

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2021.

Versión estenográfica de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

**Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja:** Gracias, buenas tardes. Bienvenidos a la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Para dar inicio a la Sesión pido a la Prosecretaria que verifique el *quorum*.

**Vanessa Marisol Suárez Solorza:** Buenas tardes, a fin de verificar el *quorum* les solicito a los Comisionados que manifiesten su asistencia de viva voz en el orden siguiente.

¿Comisionado Juárez?

**Comisionado Javier Juárez Mojica:** Buenas tardes.

Presente.

**Vanessa Marisol Suárez Solorza:** Gracias.

¿Comisionado Camacho?

**Comisionado Ramiro Camacho Castillo:** Presente.

**Vanessa Marisol Suárez Solorza:** ¿Comisionado Cuevas?

**Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja:** Presente.

**Vanessa Marisol Suárez Solorza:** ¿Comisionado Robles?

**Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja:** No escuché al Comisionado Robles.

**Vanessa Marisol Suárez Solorza:** Comisionado Robles, ¿nos escucha?

**Comisionado Arturo Robles Rovalo:** ¿Me escuchan ahora?

**Vanessa Marisol Suárez Solorza:** Se le escucha, Comisionado.

**Comisionado Arturo Robles Rovalo:** Ok, ya estoy.

Bueno, yo sí los escuchaba, pero no me escuchaban.

Ya estoy de vuelta.

Adelante.

**Vanessa Marisol Suárez Solorza:** De acuerdo.

Si les parece bien reinicio nuevamente la verificación del *quorum*.

**Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja:** Para verificar el *quorum*, por favor.

Adelante.

**Vanessa Marisol Suárez Solorza:** A fin de verificar el *quorum* les pido manifiesten su asistencia de viva voz.

¿Comisionado Juárez?

**Comisionado Javier Juárez Mojica:** Presente.

**Vanessa Marisol Suárez Solorza:** ¿Comisionado Camacho?

**Comisionado Ramiro Camacho Castillo:** Presente.

**Vanessa Marisol Suárez Solorza:** ¿Comisionado Cuevas?

**Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja:** Presente.

**Vanessa Marisol Suárez Solorza:** ¿Comisionado Robles?

**Comisionado Arturo Robles Rovalo:** Buenas tardes, Prosecretaria.

Presente.

**Vanessa Marisol Suárez Solorza:** Gracias, buenas tardes.

¿Comisionado Díaz?

**Comisionado Sóstenes Díaz González:** Presente.

**Vanessa Marisol Suárez Solorza:** Presidente, le informo que con la presencia de los cinco Comisionados hay *quorum* para llevar a cabo la Sesión.

**Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja:** Procedemos a la aprobación del Orden del Día, del único asunto que tenemos listado y que fue debidamente circulado.

Prosecretaria, recabe aprobación del Orden del Día.

**Vanessa Marisol Suárez Solorza:** Con gusto.

Se recaba la aprobación del Orden del Día.

¿Comisionado Juárez?

**Comisionado Javier Juárez Mojica:** A favor.

**Vanessa Marisol Suárez Solorza:** ¿Comisionado Camacho?

**Comisionado Ramiro Camacho Castillo:** A favor.

**Vanessa Marisol Suárez Solorza:** ¿Comisionado Cuevas?

**Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja:** A favor.

**Vanessa Marisol Suárez Solorza:** ¿Comisionado Robles?

**Comisionado Arturo Robles Rovalo:** A favor.

**Vanessa Marisol Suárez Solorza:** ¿Comisionado Díaz?

**Comisionado Sóstenes Díaz González:** A favor.

**Vanessa Marisol Suárez Solorza:** Presidente, le informo que el Orden del Día ha sido aprobado por unanimidad.

**Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja:** Bien, pasamos a los asuntos que se someten a nuestra consideración.

Como asunto único está uno a cargo de la Unidad de Asuntos Jurídicos, es el I.1, Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba la presentación de una controversia constitucional en contra de diversas disposiciones contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Para la presentación damos la palabra al maestro Rodrigo Guzmán Araujo, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

**Rodrigo Guzmán Araujo Mérito:** Gracias, Presidente.

Buenas tardes, Comisionados, colegas.

El proyecto que se pone a su consideración, Comisionados, es el Acuerdo a través del cual el Pleno del Instituto aprueba la presentación de una controversia constitucional en contra de diversas disposiciones contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022; lo anterior, considerando que el 29 de noviembre de 2021 el Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Realizado el análisis correspondiente se considera que diversas disposiciones y anexos de dicho Presupuesto de Egresos de la Federación afectan la competencia constitucional de este órgano autónomo y, en razón de lo anterior, resulta indispensable garantizar el ejercicio eficaz y oportuno de las facultades constitucionales de este Instituto Federal de Telecomunicaciones y su autonomía presupuestal, en los términos establecidos en el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, utilizando los mecanismos previstos en la propia Constitución y con pleno respeto a las facultades de los demás órganos y poderes de la unión.

En razón de lo anterior, se propone que se apruebe al Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones la promoción y presentación de una demanda de controversia constitucional en contra de diversas disposiciones y anexos del ya referido Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, y se instruya a la Unidad de Asuntos Jurídicos para que elabore el Proyecto respectivo para suscripción por parte del Comisionado Presidente, así como para realizar todos los actos y trámites que en el ejercicio de sus atribuciones resulten necesarios en relación con la demanda cuya presentación se aprueba.

Sería cuanto, Comisionados.

**Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja:** Bien, a consideración de los señores Comisionados.

El Comisionado Sóstenes Díaz tiene la palabra.

**Comisionado Sóstenes Díaz González:** Gracias, Comisionado Cuevas.

Para fijar postura y adelantar mi voto a favor de que se promueva una controversia constitucional en contra de diversas disposiciones y anexos contenidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal

2022 en los términos planteados por la Unidad de Asuntos Jurídicos, al considerar que si bien en esta ocasión la Cámara de Diputados no efectuó modificaciones a las remuneraciones de los servidores públicos de este instituto, la afectación a la autonomía del Instituto Federal de Telecomunicaciones como órgano constitucional autónomo persiste; ya que para la elaboración del Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2022, el Instituto en estricto acatamiento de la normatividad atendió lo establecido en la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, sin que eso implicara consentimiento expreso, tácito o reconocimiento alguno de la validez legal o constitucional del alcance y contenido de dicha disposición, al estimarse inconstitucional por este órgano por vulnerar la autonomía presupuestal del Instituto.

En razón de lo anterior, adelanto mi voto a favor de la presentación de esta controversia constitucional pues, como lo he mencionado en otras ocasiones, este medio de control constitucional es el camino legalmente correcto para salvaguardar la autonomía con la que fue creado el Instituto y poder garantizar la independencia del funcionamiento interno, para cumplir con las funciones técnicas especializadas establecidas constitucionalmente.

Es cuanto, muchas gracias.

**Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja:** A usted, Comisionado.

Tiene la palabra el Comisionado Arturo Robles.

**Comisionado Arturo Robles Rovalo:** Gracias, Comisionado Cuevas.

Pues, efectivamente, se nos presenta una propuesta para la presentación de una controversia constitucional en contra de diversas disposiciones, en este caso las contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación, mejor conocido como el PEF para el ejercicio 2022.

En este sentido y en consistencia con años anteriores, encuentro la necesidad de interponer un medio de control constitucional para salvaguardar la autonomía constitucional y presupuestal del Instituto y buscar de esta forma, pues como lo mismo lo señala el objetivo de una controversia constitucional, delimitar si en este caso si este Presupuesto de Egresos cumple con el control o con la normativa constitucional que nos rige.

Por tanto, y tal como se nos propone en el Anteproyecto de Acuerdo, esto es la presentación de una demanda de controversia constitucional en contra de diversas disposiciones y anexos contenidos en el PEF, y considerando que este es

el medio de defensa adecuado en contra de las afectaciones a las garantías institucionales y presupuestales que afectan directamente la autonomía que le otorga la Constitución, adelanto que mi voto será a favor del Proyecto.

Gracias, Comisionado.

**Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja:** A usted, Comisionado Robles.

El Comisionado Javier Juárez.

**Comisionado Javier Juárez Mojica:** Gracias, Comisionado Cuevas.

También para fijar postura en este asunto.

Primero, pues señalar que el Instituto el pasado 26 de junio interpuso una controversia constitucional en contra de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 23 de junio de 2021.

Al respecto, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió, esto derivado de un recurso de reclamación, el 74/2021-CA, en el incidente del expediente 81/2021, resolvió conceder la suspensión solicitada a favor del Instituto; la cual si bien hasta el momento no se nos ha notificado, pues es un hecho que el derecho a la suspensión le asiste al IFT.

Ahora bien, en dicha controversia constitucional, la 81/2021, el Instituto impugnó varios apartados de la Ley de Remuneraciones, al considerar que en sus artículos 7, 9 y 15 se transgredían sus facultades constitucionales y que se vulnera su autonomía.

Por ende, la emisión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, así como sus anexos, deviene inconstitucional, pues al emitirse con fundamento en dicha Ley de Remuneraciones que impugnamos y para la que tenemos suspensión, este presupuesto pues contiene vicios de fondo que nuestra Suprema Corte de Justicia de la Nación tendrá que resolver.

Me parece que toda vez que se tiene suspensión de la Ley de Remuneraciones, lo veo casi como un acto obligado o al menos necesario por consistencia, pues presentar esta controversia; recalando que, como ya hemos hecho en ejercicios anteriores, recordemos que tenemos pendientes de resolución las controversias constitucionales en contra de los Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios 2019, 2020 y la ampliación de controversia constitucional en contra del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, estas acciones por parte del

Instituto pues no buscan otra cosa que preservar la autonomía constitucional que tiene el IFT.

Entonces, por todas esas consideraciones es que adelanto que mi voto será a favor del Proyecto que se presenta.

Gracias.

**Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja:** A usted, Comisionado.

De no haber más intervenciones podemos recabar votación del asunto único.

**Vanessa Marisol Suárez Solorza:** Se recaba votación del asunto.

¿Comisionado Juárez?

**Comisionado Javier Juárez Mojica:** A favor.

**Vanessa Marisol Suárez Solorza:** ¿Comisionado Camacho?

**Comisionado Ramiro Camacho Castillo:** A favor.

**Vanessa Marisol Suárez Solorza:** ¿Comisionado Cuevas?

**Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja:** En contra, en consistencia con votaciones anteriores.

**Vanessa Marisol Suárez Solorza:** ¿Comisionado Robles?

**Comisionado Arturo Robles Rovalo:** Gracias, Prosecretaria.

A favor.

**Vanessa Marisol Suárez Solorza:** ¿Comisionado Díaz?

**Comisionado Sóstenes Díaz González:** A favor.

**Vanessa Marisol Suárez Solorza:** Presidente, le informo que el asunto I.1 queda aprobado por mayoría, con el voto en contra del Comisionado Cuevas.

**Comisionado Presidente Adolfo Cuevas Teja:** Bien, no hay más asuntos que abordar, por lo que podemos concluir esta Sesión a las 2 de la tarde con 22 minutos.

Muchas gracias a todos.

ooOoo

La presente versión estenográfica es una transcripción fiel del contenido de la grabación de la Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada el 13 de diciembre de 2021.

**Revisó:** Norma María Villalba Vázquez, Directora de Información y Seguimiento.

**Verificó:** David Gorra Flota, Secretario Técnico del Pleno.

